BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-46012
Fecha: 26/06/2024 04:00:35 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: RESPUESTA RADICADO NO. 1-2024-37523 / SDQS 2954022024
Destino: JAIRO ALBERTO SARMIENTO PRIETO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: 310-DAJ

Bogotá D.C.

Señor:
JAIRO ALBERTO SARMIENTO PRIETO
JAIRO ALBERTO SARMIENTO PRIETO
Dirección Electrónica: jairo.sarmiento21@outlook.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA RADICADO NO. 1-2024-37523 / SDQS 2954022024

Respetado Señor Sarmiento, reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) recibió el radicado del asunto mediante la cual usted manifiesta *"MANIFESTAR QUE EL PQR DE LA ALCALDIA MENOR ANTONIO NARIÑO EN LO QUE RESPECTA A QUEJAS NO ESTA FUNCIONANDO O NO SE ENCUENTRA HABILITADO, YA QUE HE QUERIDO PONER UNA QUEJA CONTRA LA JUEZ DE PAZ DE ESA DEPENDENCIA DRA AMANDA AREVALO PARA QUE ME DE RESPUESTA VIA CORREO (COMO ELLA ME LO SOLICITO) AL CIERRE DE UN CONFLICTO, SIN QUE OBTENGA UNA RESPUESTA POSITIVA A LA MISMA. CUANDO TRAMITO LA QUEJA POR EL PORTAL DE LA ALCALDIA MENOR Y LLENAR LOS ANTECEDENTES AL GRABARLOS, SE PIERDE EL REGISTRO SIN DEJAR RASTO DE ALGUN NUMERO".*

Sobre el particular, nos permitimos informarle que es el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Bogotá, quien conoce por competencia las actuaciones de los Jueces de Paz y Reconsideración de Bogotá, según lo dispuesto en Ley 497 de 1999. De acuerdo a lo anterior, se procedió a dar traslado mediante radicado 2-2024-43721 al Consejo Superior de la Judicatura Seccional Bogotá para que den oportuna respuesta.

Cabe resaltar que los Jueces de Paz y Reconsideración, no hacen parte ni tienen vinculo alguno con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Esperamos que la información suministrada colabore con el desarrollo del proceso disciplinario y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

EDWIN DARIO MORA GOMEZ
DIRECTOR DE ACCESO A LA JUSTICIA

Documento Electrónico: 081e5f87-f8a7-4ae5-a09b-c90ba5ba1ff4

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-46012
Fecha: 26/06/2024 04:00:35 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: RESPUESTA RADICADO NO. 1-2024-37523 / SDQS 2954022024
Destino: JAIRO ALBERTO SARMIENTO PRIETO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: 310-DAJ

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: GERMAN ALFONSO INFANTE TORRES
Revisó: DANIEL ALEJANDRO PINTO CAMPOS-DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA -
Aprobó: EDWIN DARIO MORA GOMEZ

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ